

III. OTRAS DISPOSICIONES

UNIVERSIDADES

- 14241** *Resolución de 28 de julio de 2020, de la Universidad de Granada, por la que se publica la modificación del plan de estudios de Graduado en Estudios Árabes e Islámicos.*

Visto el informe favorable de la Dirección de Evaluación y Acreditación de la Agencia Andaluza del Conocimiento (DEVA), de 23 de octubre de 2015, relativo a la modificación del plan de estudios conducente a la obtención del título de Graduado o Graduada en Estudios Árabes e Islámicos (publicado mediante Resolución de 16 de mayo de 2011 de la Universidad de Granada, en el BOE de 30 de mayo de 2011),

Este Rectorado, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 28.3 del Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales, en la redacción dada por el Real Decreto 861/2010, por el que se modifica el anterior, ha resuelto ordenar la publicación de la modificación del plan de estudios conducente a la obtención del título de Graduado o Graduada en Estudios Árabes e Islámicos por la Universidad de Granada, que quedará estructurado según se hace constar en el anexo de esta Resolución.

Granada, 28 de julio de 2020.–La Rectora, María Pilar Aranda Ramírez.

ANEXO

Plan de estudios del título de Graduado o Graduada en Estudios Árabes e Islámicos por la Universidad de Granada

Rama de conocimiento: Artes y Humanidades.

Centro de impartición: Facultad de Filosofía y Letras.

Curso de implantación: 2010/2011.

1. Distribución del Plan de Estudios por tipo de materia en créditos ECTS.

Carácter de la materia	ECTS
Formación Básica.	60
Obligatorias.	114
Optativas.	60
Prácticas Externas.	–
Trabajo Fin de Grado.	6
Créditos totales.	240

2. Distribución de los créditos de formación básica del Plan de Estudios.

Módulo	Materia	Asignatura	ECTS	Curso
Formación Básica.	Idioma Moderno I.	Idioma Moderno I. 1.	6	1
		Idioma Moderno I. 2.	6	1
	Lengua.	El Español Actual: Norma y Uso.	6	1
	Lengua Clásica.	Lengua Latina I.	6	1
		Introducción a la Gramática Griega.		
		Hebreo Bíblico.		
		Eslavo Antiguo.		
	Lingüística.	Lingüística General.	6	1
	Literatura.	Introducción a los Estudios Literarios.	6	1
	Introducción a la Historia y Cultura del Mundo Árabe-Islámico.	Introducción a la Historia y Cultura del Mundo Árabe-Islámico.	6	1
	Introducción a la Literatura Árabe.	Introducción a la Literatura Árabe.	6	1
	Lengua Árabe Estándar (Nivel Básico I).	Árabe Moderno Estándar I.	6	1
Árabe Moderno Estándar II.		6	1	

3. Estructura del Plan de Estudios.

Módulo	Materia	Carácter	ECTS	Curso
Formación Básica.	Idioma Moderno I.	Básico.	12	1
	Lengua.	Básico.	6	1
	Lengua Clásica.	Básico.	6	1
	Lingüística.	Básico.	6	1
	Literatura.	Básico.	6	1
	Introducción a la Historia y Cultura del Mundo Árabe-Islámico.	Básico.	6	1
	Introducción a la Literatura Árabe.	Básico.	6	1
	Lengua Árabe Estándar (Nivel Básico I).	Básico.	12	1
Idioma Moderno II.	Idioma Moderno II.	Obligatorio.	12	2
Lengua Árabe Estándar (Nivel Básico II).	Árabe Moderno Estándar III.	Obligatorio.	6	2
	Árabe Moderno Estándar IV.	Obligatorio.	6	2
Lengua Árabe Estándar (Nivel Intermedio I).	Árabe Moderno Estándar V.	Obligatorio.	6	3
	Árabe Moderno Estándar VI.	Obligatorio.	6	3
Lengua Árabe Estándar (Nivel Intermedio II).	Árabe Moderno Estándar VII.	Obligatorio.	6	4
	Árabe Moderno Estándar VIII.	Obligatorio.	6	4

Módulo	Materia	Carácter	ECTS	Curso
Dialecto Árabe Oriental.	Dialecto I (Nivel 1).	Obligatorio.	6	3
	Dialecto I (Nivel 2).	Optativo.	6	4
Dialecto Árabe Magrebí.	Dialecto II (Nivel 1).	Obligatorio.	6	3
	Dialecto II (Nivel 2).	Optativo.	6	4
Lengua Árabe Clásica.	Árabe Clásico (Nivel 1).	Optativo.	6	2
	Árabe Clásico (Nivel 2).	Optativo.	6	2
Variantes y Usos de la Lengua Árabe.	Historia de la Lengua Árabe.	Optativo.	6	3
	Introducción al Árabe de Prensa.	Optativo.	6	3
Literatura Árabe Clásica.	Literatura Árabe Clásica Oriental.	Obligatorio.	6	2
	Literatura Andalusí.	Obligatorio.	6	3
Literaturas Árabes desde el Siglo XIX a la Actualidad.	Literatura Árabe de la Modernidad.	Obligatorio.	6	4
	Literatura Árabe Contemporánea.	Obligatorio.	6	4
Manifestaciones Literarias Árabes.	La Transmisión de la Literatura Árabe a Europa.	Optativo.	6	3
	Literaturas del Magreb.	Optativo.	6	4
Métodos de Estudio de la Literatura Árabe.	Métodos y Técnicas de Estudio de la Literatura Árabe.	Obligatorio.	6	2
	Introducción a la Crítica Literaria Árabe.	Optativo.	6	3
Textos Literarios Árabes.	Textos Literarios Árabes Clásicos.	Optativo.	6	3
	Textos Literarios Árabes Contemporáneos.	Optativo.	6	4
Cine y Pensamiento Árabe Contemporáneo.	Pensamiento Árabe Contemporáneo.	Optativo.	6	4
	Cine Árabe.	Optativo.	6	4
Historia del Islam Clásico: Oriente.	Historia del Islam: Oriente Clásico.	Obligatorio.	6	2
	Textos Históricos Clásicos.	Optativo.	6	4
Historia del Islam Clásico: Al-Ándalus y Magreb.	Historia del Islam Clásico: Al-Ándalus y el Magreb.	Obligatorio.	6	2
	Historia de la Granada Islámica.	Optativo.	6	3
Historia Moderna y Contemporánea del Mundo Árabe.	Historia Moderna del Islam.	Obligatorio.	6	3
	Historia Contemporánea del Mundo Árabe.	Obligatorio.	6	3
Sociedades Árabes Contemporáneas.	Sociología del Mundo Árabe Contemporáneo.	Optativo.	6	4
	Historia de las Mujeres en las Sociedades Árabes Contemporáneas.	Optativo.	6	2

Módulo	Materia	Carácter	ECTS	Curso
Islamología y Derecho Islámico.	Islamología.	Optativo.	6	2
	Derecho Islámico.	Optativo.	6	3
Prácticas Externas.	Prácticas Externas.	Optativo.	6	4
Trabajo Fin de Grado.	Trabajo Fin de Grado.	Trabajo Fin de Grado.	6	4

De acuerdo a lo establecido en el Procedimiento para el Reconocimiento de la Acreditación de Lenguas Extranjeras en la Universidad De Granada (aprobado en sesión ordinaria del Consejo de Gobierno de la Universidad de Granada de 30 de abril de 2019), y en cumplimiento del Convenio de Colaboración de las Universidades Públicas Andaluzas, suscrito por la Universidad de Granada, entre las causas de exención de acreditar la competencia lingüística figura la siguiente:

«Para la obtención del título de grado: Se eximirá del requisito de acreditar el nivel B1 de competencia en una lengua extranjera a quienes habiendo realizado estudios de Filología en una lengua moderna extranjera (solo aplicable a lengua principal o *maior*), así como en Traducción e Interpretación (solo aplicable a la lengua B), hayan concluido las enseñanzas que dan derecho a ello.»